LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1127::::BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1827.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Aguard'te de España 24 á 25 grados	pipa			1250		escaso.
Id. coñac de Francia 20 gr.	"			1250		
Id. de caña del Brasil 27 á 28 grados	"	900		1000		escaso.
Id. de la Havana 20 gr	"	750		800		
Aceite de comer en pipa	arroba					no hay.
Id. id. en botijuela.	botju'l	8				
Id. de Francia en botella.	docena					no hay.
Id. de linaza	arroba	40				
Aceitunas de Sevilla	bot'a / chica				6	
Id. de Málaga	id. grde					no hay
Arróz de la Carolina	arroba	13				escasa
Id. del Brasil	"	13				escasa
Azucar de la Havana, bl'ca	"	26				
Id. id terciada	"	22				
Id. del Brasil, blanca	"	22				
Id. id. terciada	"	19				
Azogue	quintal	50		70		no hay
Cacao de Guayaquil	"	36				
Café	"	68				
Carbon de piedra	toneld					no hay
Canela fina	libra	4		4	4	escasa
Canelon	"		7			
Cera blanca p...	"	1	6	2	4	
Cerveza en botellas	docena	10		12		buena escasa
Cigarros de la Havana	millar	45		100		buenos escasos
Cobre en galapagos	quintal	18		20		no hay
Id. en planchas	"	60				muy escaso
Estaño	"	22		24		no hay
Fierro en barra	"	20		24		escaso.
Id. en chapa	"	16		18		
Id. en arcos	"	16		18		
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa					
Id. id. en frasqueras	frasqr	20				escasa
Garbanzos de Chile	arroba	3		4		escasos
FRUTOS DE LAS PROVINCIAS.						
Aguardiente de Mendoza	barril	135				
Id. San Juan	"	135				
Aspas	millar	50		100		
Cueros salados vacunos	pesada	8		9		
Id. id. de bagual	"					
Id. secos de novillo de peso	"	10	6	11		escasos
Id. mitud novillo y mitad vaca	"	12			4	
Id. id. de vaca sola	"	10				
Id. id. de bagual	cuero		12			
Id. de cordero con lana	docena	2			14	
Id. de nutria	"	7	4	7		en partidas
Id. de chinchilla	"	14		15	4	
Id. de vicuña	cuero	1	6	2	½	
Carne tasajo	quintal	6	4	7		
Clin larga	arroba	7		8		
Id. corta	"	4	4	5		
Cebada	fanega	7				escasa
Galleta	quintal	18		20		

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Id. de España	arroba	2	4	3		
Harina de Norte América.	barrica	48				
Hilo acarreto	libra		5		6	
Hoja de lata	cajón	60		70		
Jabon de España	arroba	6		6	4	
Id. amarillo de N.-América	"	7				escasea
Jarcia	quintal	50		80		seg. surt.º esc.
Lonas de primera	pieza	90		95		Rusia escasa
Lonetas	"	90				id.
Laton amarillo	libra		6			
Madera, Pino	1000 p.	300		400		no hay en primera mano.
Id. roble	"	360		450		
Id. vigas del Brasil	viga	36		45		escasa
Pasas de Málaga	cajonc.					no hay
Papel florete Español	resma	24				escaso
Id. medio florete	"	20				
Id. florete Genoves	"	21		22		
Id. medio florete	"	18		20		
Id. de estraza	"	8				muy escaso
Pimienta	libra		3			
Plomo en rollos	quintal	45		50		no hay
Id. en municion	"	16		18		
Sal de comer	fanega	20				
Tabaco negro del Brasil	arroba	35		60		seg. calidad id
Id. en hoja de Virginia	quintal	30		35		No hay venta
Té Perla	libra	5				
Tintes, Añil	"	6				escas.
Albayalde	arroba	6				
Palo Campeche	quintal	5	4	6	4	
Velas de Esperma	libra	2				escasa
Vino tinto, de Cataluña	pipa	300		450		pri. cali. escas
Id. de Burdeos	2 casco					no hay
Id. id. en botellas	docena	20				
Id. dulce de Malaga	pipa	350				no hay
Id. seco de id.	"					
Yerva del Parnagua	arroba	35				
Id. del Rio Grande	"	22				
Vinagre de Yema	pipa	190		200		
FRUTOS DE LAS PROVINCIAS.						
Harina del pais	quintal	18		20		
Lana de carnero	arroba	1	2	1	4	
Id. de vicuña	libra		5		6	no hay
Maiz	fanega	14		16		desgranado
Pluma de avestruz, larga, negra	libra	1	4			
Id. id. id. blanca	"	1	4	2		
Id. id. corta, blanca	"	3		4		
Sal de Patagones	fanega	16		18		abordo no hay
Sebo derretid	arroba	7				
Suelas	cd.ª una	30		35		superiores
Tabaco de Corrientes	arroba	25		35		
Id. del Paraguay	"					no hay
Trigo superior	fanega	20		22		
Vino de Mendoza	barril	30				
Id. San Juan	"	30				
Velas de sebo de molde	arroba	14				
Yerva del Paraguay	"	60				

ALMANAQUE.

Dia 9—Vigilia. San Justo y Pastor,

☀ Sale á las 6—44—Se pone á las 5—16
Luna cuart. mn. el 14 á las 7 y 45 m. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Ban Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el	12.
Para	id. id. del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

Correspondencia.

Señores EE. de la G. M.

¿Es posible ó mas bien creible, que habiendo en este puerto barcos deguerra, y un buen paraje para descubrir todas las lanchas que salen de la boca de los Caracoles; se permita que los corsarios enemigos, á la vista de este puerto hayan hecho cuatro presas, en menos de ocho dias ¿y que medidas ha tomado el departamento competente, para prevenir semejante depredacion? ninguna pues que ante de ayer sucedio lo mismo. ¿No les parece á Vds. Señores Editores, que seria muy provechoso al interes público que se nombrara, para zelar y protejer nuestra navegacion con el Paraná y Uruguay; á una persona que fuése adornada de mas actividad y y prevision pues solo a si estará escudada la propiedad de una de las clases, sobre la cual, mas han gravitado las privaciones de esta guerra; como tambien resultaria la abundancia de leña, carbon &a. que son de un interes general. S. S. S. Q. B. S. M.

Minos.

Estamos informados que el señor D. Damian de Castro, actual contador de policía, ha hecho renuncia de este cargo; nosotros esperamos que el gobierno se la admita, y desearíamos que para subrogarle se fijase en las aptitudes, patriotismo y demas cualidades que adornan á D. Rafael Saavedra.

Asi lo desean—

Los dos porteños y. . .

SS. EE. de la G. M.

He leido en los periódicos del 6 y 7 del corriente dos comunicados por los que se supone que me he introducido en el almacen perteneciente á D. Manuel Fontana en la calle de la Plata con cinco hombres, y que atropellando la casa me llevé con violencia tres sujetos, y que á consecuencia de esta tropelía el interesado se ha presentado al comisario de Policía D. Miguel Saenz que le ha prometido castigarme severamente. Yo suplico al público suspenda su juicio por una relacion falsa y calumniosa, hasta tanto que instruido del pormenor de todas estas ocurrencias presente el hecho tal cual es, y sin que yo haya tenido intervencion ni cometido tropelia. Con este motivo espera el que subscribe se dignen insertar en su acreditado periódico estos cortos renglones para satisfaccion y conocimiento del público y de que no se sorprendan las autoridades.

Vicente Orellana.

DOCUMENTOS OFICIALES

Razon de los trabajos ejecutados por el Departamento de Injenieros Hidraulicos en el mes de Julio de 1827.

Muelle de Barracas. La represa de tierra (que anuncié en el mes de Junio como construida hasta la mitad) está casi concluida pero parte del tiempo ha sido invertido en quitar, del cajon de la represa de madera, alguna de la tierra arenosa con que habia sido llenada. No se ha recibido parte del camino de la Ensenada. A principio de este se ha remitido al Departamento de Policía el presupuesto de las maderas necesarias para la recomposicion de los Puentes de la Ensenada. Tambien se ha tomado y elevado al Ministerio de Gobierno un informe sobre las maderas salvadas de los bergantines República é Independencia destinadas á la compostura de dichos Puentes.

Canal de San Fernando. Se han hecho 82 varas de canal, vestidos ambos lados con panes de gramilla. Diez represas se han construido y han sido desaguadas. 9800 varas cuadradas de gramilla han sido cortadas. Buenos Ayres Agosto 4 de 1827—Santiago Bevans.

Relacion de los trabajos practicados por la Inspeccion de obras públicas en todo el presente mes.

Concluidos.

Los trabajos de la obra de la Universidad con varias adiciones, recomposicion de una chimenea en la casa de Justicia.

Ejecutándose.

Los trabajos de la obra de la Catedral, la habilitacion de la Escuela de Lancaster en la Recoleta, la obra adicional en dicha, la contribucion de un albañal y pileta con otras separaciones en la cocina del colegio de huerfanas, la reparacion de una casa que fué de temporalidades, la obra del muelle de Barracas y canal de San Fernando. Buenos Ayres, Julio 31 de 1827.

Fabian Fernandez.

No puede presentarse fenómeno mas raro, ni situacion mas dificil, que la de un pueblo grande y comerciante que ha perdido toda su moneda metálica, y se ve obligado a sostituirla con un papel, que en su misma falta de cumplimiento lleva impreso el signo de la falsedad. Los asignados de Francia, y los vales reales de España desaparecieron de aquellos paises, porque en ellos habia la moneda necesaria a la circulacion. Se ocultó mientras se quizo forzar la de aquellos papeles á la par del oro y de la plata; pero luego que la opinion universal los proscribió del mercado, volvió á aparecer, y si alguna faltaba, pronto lo atrajeron el comercio, las manufacturas, ó las producciones naturales. Mas entre nosotros la posicion es tan crítica, que el oro y la plata se han acabado, el papel se ha desacreditado y no podemos desecharlo.

Si cuando por la paralizacion de las minas, y continuas salidas del metálico á Europa, empezó a escasear entre nosotros, se hubiera fomentado la economia, en lugar de los consumos esteriores, habriamos conservado cuando menos, el que teniamos; pero se quizo aumentarlo de un modo facticio, y se creó el Banco de Descuentos, que haciendo con su papel menos necesaria la moneda, precipitó su salida, y nos redujo á una situacion en que jamas nos habriamos visto sin semejante invencion.

El Banco Nacional ha hecho mas; en su tiempo no solo han acabado de desaparecer los metales, sino que se ha desacreditado el papel, y habiéndose emitido en una cantidad que no guarda proporcion con nuestras necesidades ni con nuestra poblacion, se han trastornado los precios fijos de todas las cosas, y minádose hasta los fundamentos de órden social.

Es claro pues que la falta del metálico, proviene 1.: de la necesidad en que estamos de saldar en esta especie nuestra cuenta de consumos; 2.: Que en un pais que se halla en estas circunstancias la creacion de Bancos es sumamente perjudicial. Pero como por ahora sea imposible destruir el nuestro, lo único que debe hacerse es buscar la causa inmediata y mas activa del descrédito del papel, y ponerle el mas pronto remedio.

Si se observa el tiempo en que principió este descrédito, se conocerá que fue precisamente cuando el banco, por efecto de circunstancias políticas empezó a escederse en sus emisiones, es decir, cuando puso en circulacion mas villetes que los que el pais necesitaba para sus transaciones naturales, prudentes y arregladas. Desde entonces fué creciendo su descrédito en proporcion de la emision, y aunque el espíritu de especulacion, creado y fomentado por la existencia de estas grandes masas de papel, le ha dado una ocupacion constante y estraordinaria, solo ha servido para aumentarle el premio, pero no el valor, que en la opinion general ha sido el de su tercera parte, opinion tan natural, que aunque nadie comprase una onza de oro, tampoco habria quien no le diese dos terceras partes mas de valor con respecto al papel. De que resulta, que si en lugar de los nueve y medio millones que hoy circulan, y que no valen mas que 3 millones efectivos, circulasen cien millones, estos cien millones no valdrian más que tres efectivos.

Este esceso ó superabundancia es el que debe corregirse inmediatamente, aunque no con la precipitacion que generalmente se cree, porque la transicion respectiva a los valores fijos causaria una suma de males igual ó mayor que la que ha producido el descenso progresivo del papel.

Para verificarlo, la comision ha creido que proviniendo este esceso de la necesidad en que el banco se ha visto de hacer al gobierno suplementos que pasan del duplo de su capital, la primera obligacion suya es penetrar al gobierno de lo funesto que seria volver a valerse de un recurso que ataca directamente la propiedad, y viola la fé pública, y lo segundo manifestarle la necesidad de que en obsequio del pais, haga el último sacrificio para satisfacer los once millones y medio de pesos a que asciende su deuda.

Sobre el modo de verificarlo la mayoria de la comision fue de opinion que el gobierno cediese al banco los 3 millones que tiene en acciones, y le diese ademas doce millones y pico de pesos en fondos públicos, que recibiéndoselos el banco a razon de 70 por cto. cubririan los 8½ millones restantes.

El infrascripto no ha podido conformarse con esta opinion, teniendo presente—

1. Que la deuda ha subido a una suma tan enorme porque mucha parte de ella ha se contraido en un papel que valia dos terceras partes menos de su valor nominal.

2. Que la desgraciada esperiencia que ya tenemos con estos mismos tres millones de acciones, que le cuestan al pais cinco millones en oro; que no valen en el dia sino uno, que solo producen en el banco trescientos sesenta mil ps. anuales, y que el rédito correspondiente á solo el presente año, que se pagará por ellos a la Inglaterra, escederá del rédito equivalente a veinte millones de pesos de nuestro papel, debe hacernos muy cautos en el modo de contraer y pagar nuestras deudas.

3. Que el interes que el gobierno paga al banco no corresponde en justicia a los accionistas particulares, porque ellos no han puesto de capital mas que dos millones, y el banco aun conserva tres para sus descuentos.

4. Que siendo esta una deuda pública, el pueblo es el verdadero deudor, por que en último resultado es quien la paga, y que este mismo público "como tenedor de los billetes" es tambien el verdadero y único acreedor.

Ha creido el infrascripto que el secreto que debe buscarse para su pago es el modo de hacerlo con el menor gravamen público posible, sin cargar a la presente y futuras generaciones con rentas perpetuas, sin privar al pais de esos tres millones de pesos que le cuestan tan caros, sin quitar al Gobierno estos recursos, á que tal vez lo hará ocurrir en lo futuro la necesidad, y por último encontrar en el pago de esta deuda el modo de hacerla refluir en pública utilidad, y en corregir para siempre el origen de estos males.

Penetrado de estos deseos, el infrascripto propone lo siguiente.

1. El gobierno que ahora paga al Banco medio por ciento mensual por el premio de su deuda, le pagará en adelante uno por ciento mensual por cuenta del capital de ella. Este pago se verificará con la misma religiosidad y se entregará al Banco en las mismas epocas y forma en que se entrega al Credito público la renta de los fondos.

2. El Banco hará el descuento de los tres millones de pesos que actualmente gira á un premio que produsca un dividendo anual de doce por ciento para los accionistas, y que deje en fabor de la deuda pública diez mil pesos mensuales.

3. Esta cantidad con la de ciento quince mil pesos, á que asciende el uno por ciento que por el artículo primero debe pagar el Gobierno, se destruirá mensualmente en presencia de las personas que se nombren, hasta reducir la cantidad circulante á los cinco millones de la subscripcion del Banco.

4. Verificada que sea dicha reduccion, el Banco empleará mensualmente los mismos ciento veinte y cinco mil pesos en pastas y monedas de oro y plata.

5. Con ellas se acuñará una moneda provincial, y cundo la hubiese en cantidad equivalente á los vales de á peso, se cambiará al público por ellos. Progresivamente se irán retirando del mismo modo los villetes menores hasta quitar de la circulacion los 5 millones de papel que quedan por el artículo 3,

Ocho años y cuatro meses bastan para toda esta operacion sin que el Gobierno pague mas que el duplo del interes que actualmente paga, y sin que los accionistas particulares puedan tener el mas leve motivo de queja, por que no se les disminuye el dividendo que hasta ahora han tenido, y por que los diez mil pésos mensuales que se les piden, son, en razon del premio del tercer millon que se deja á su giro, y de la obligacion en que está constituido el Banco de convertir algun dia sus villetes en metálico.

Como los metales no han de comprarse, sino despues de reducida la circulacion, es mas que probable que entonces los ocho millones de papel que han de emplearse en ellos, produscan cinco millones de moneda provincial, y ciertamente no deberá tener la misma ley y peso de la antigua.

Debe tenerse presente, que si al Gobierno del pais no se le considera en estado de pagar durante ocho años cuatro meses el uno por ciento de su deuda que asciende á un millon trescientos ochenta mil pesos anuales, menos podrá considerarsele en estado de perder para siempre los trescientos sesenta mil pesos del premio de sus acciones, y pagar ademas la presente y futuras generaciones, el redito de setecientos veinte mil pesos anuales que corresponden á los doce millones y pico de fondos públicos que se le piden, pues ambas sumas hacen la de un millon ochenta mil pesos. La cuestion está pues reducida a saber si conviene mas pagar por toda una eternidad y sin ninguna esperanza un millon ochenta mil pesos anuales, ó si será mejor pagar durante un plazo corto un millon trescientos ochenta mil pesos conservando la propiedad de los 3 millones en acciones, y reportando tantas ventajas.

Por último si ha sido posible encontrar un modo de pagar economico y útil al deudor, no sera imposible que en una sociedad tan numerosa, haya quien encuentre los arbitrios para verificarlo.

El infrascripto ha hecho lo posible para corresponder a la confianza con que se le ha honrado. Buenos Aires 1 de Agosto de 1827. B. ESCALADA.

RESULTADOS DE ESTE PLAN.

	Pag. del Gov.	Del Banco.	Exeso de bil. destruidos
1. Año....	1.380,000..	120,000....	1,500,000
2. „	1,380.000..	120,000....	1,500,000
3. „	1.380,000..	120,000..	1.500.000
	4.140.000	3 0000	4500000
			Compra de mets.
4. „	1380000.....	120,000	1,500000
5. „	1380000, ..	120,000.....	1,500000
6. „	1380000	120,000.. ..	1,500000
7. „	1380000. ..	120,000...	1,50000
8. „	1380000	120.000.. ..	1,500000
9. 4 ms	460000. ...	40,000. ..	500000
	11,500.000	1,000.000	8.0 0,000

PROPOSICIONES.

A la comision extraordinaria de Hacienda, para elevar el credito del medio circulante.

Disolucion del Banco nacional.

Creacion de un nuevo Banco hipotecario, con un capital fundamental de seis millones en hipotecas de fincas situadas en la Provincia de Buenos Aires.

El nuevo Banco hipotecario será libre é independiente en sus operaciones y descuentos, pero sus emisiones serán limitadas.

El Banco hipotecario toma por su cuenta las deudas activas y pasivas del Banco Nacional y la diferencia se liquidará con una comision de liquidacion de este, en la forma que despues se dirá.

Entre las deudas pasivas del Banco nacional, la emision de sus billetes en circulacion y en caja, se reconoce definitivamente por la suma de (sea) 9,500,000 pesos.

El Banco nacional entrega al nuevo Banco hipotecario todo lo que posee en propiedades, muebles, utensilios de moneda y máquinas; las letras de comercio de su caja, los billetes, en fin, su crédito total contra el Gobierno, que hecha la balanza del valor de sus 15,000 acciones en el Banco nacional queda reducido á (sea) 8,000,000 de pesos.

Una ley del Congreso ó de la Sala de Representantes de la Provincia, afecta á la garantía de la deuda mencionada del Gobierno y transferida al nuevo Banco hipotecario, la mitad del producto de los derechos de aduanas de mar y tierra, que será puesto mensualmente á la disposicion del nuevo Banco, empezando seis meses despues de hecha la paz, hasta la estincion total de la deuda.

El Gobierno no pagará al nuevo Banco hipotecario sino el interés anual de seis por ciento hasta la estincion de la deuda.

La emision actual de papel perteneciente al nuevo Banco hipotecario no deberá exceder de 8,000,000. En consecuencia deberá ocuparse inmediatamente de hacer retirar de la circulacion y destruir la cantidad excedente de aquella suma, de un modo insensible y el menos perjudicial á los intereses de la plaza y del Gobierno.

El nuevo Banco hipotecario no podrá exceder la emision mencionada de 8,000,000 sin una necesidad conocida, en cuyo caso deberá aumentar en la misma proporcion el capital fundamental hipotecario.

El nuevo Banco hipotecario consagrará el tercero, á lo menos, del producto de sus descuentos, y de todos sus beneficios á la formacion de un fondo de reserva que se empleará en la adquisicion de fincas las cuales aumentarán el poder de la garantía del capital fundamental hipotecario. La otra parte de estos beneficio será repartida en forma de dividendo entre los nuevos accionistas.

La mitad de los productos de los derechos de aduanas de mar y tierra, perteneciente al nuevo Banco hipotecario, para la estincion de la deuda del Gobierno, será igualmente convertida en adquisicion de fincas, que serán una nueva garantia de la masa de billetes emitidos, y tambien la del capital fundamental en hipotecas fincas.

El nuevo Banco hipotecario, habiendo tomado por su cuenta las deudas activas y pasivas del Banco nacional, asegura y garantiza a los accionistas de este, sobre la deuda del Gobierno, y por consiguiente sobre los productos de la mitad de los derechos de aduanas, el capital y los intereses de sus acciones en el Banco nacional, obligándose ademas a abonarles en forma de dividendo, la mitad de la diferencia de las deudas activas sobre las pasivas. La otra mitad de esta diferencia pertenecera al nuevo Banco hipotecario en compensacion de la pérdida que resulte de sacar de la circulacion lo sobrante de 8,000,000 de papel emitido y de la destrucion de este sobrante.

El privilegio del nuevo Banco hipotecario está limitado al tiempo necesario para la estincion de la deuda del Gobierno, por la concesion de la mitad de los derechos de aduanas.

Ideas de los resultados de las proposiciones.

El descargo del Gobierno para con el Banco nacoinal.

La liquidacion del banco nacional, imposible en su situacion anterior.

La garantia de capital fundamental en hipotecas fincas del nuevo banco por la adquisicion de bienes raices.

La ventaja inmensa para los nuevos accionistas de aumentar el producto actual de sus propiedades hipotecadas al banco hipotecario de 12 ó 15 por ciento a lo menos, sin riesgo y sin sacrificio de plata.

La garantia de los capitales é intereses de los accionistas del banco nacional disuelto,

La garantia doble ofrecida a una emision total de billetes que no subira mas que................8 millones.

A saber—

1.°—Un capital fundamental de hipotecas fincas............ 6 millones.

2.°—Un fondo de reserva que con el tiempo y los intereses

compuestos debe presentar una masa de adquisicion de bienes raices .... 2 id.

3.°—La adquisicion de bienes raices por valor de 8 millones debidos por el gobierno y pagados por la mitad de los derechos de Aduanas .... 8 id.

Garantía.....16 millones.

En fin, un peso de papel actualmente en circulacion tendrá por garantia dos pesos en fincas, que no pueden sino aumentar en valor.

Julio 23 de 1827

ANTONIO DUTILLEUL.

Apéndice al proyecto para la creacion de un banco hipotecario.

Las objeciones que pueden presentar las proposiciones de que se trata son: primera.—la dificultad de reunir el capital fundamental de seis millones de hipotecas. 2 —la inamovilidad de las acciones del Banco hipotecario, y dificultad de transferir su propiedad. 3.—el término indefinido de las hipotecas. 4.—la esclusion del Banco hipotecario de los capitalistas que no posean fincas.

Las respuestas á estas dificultades son faciles, y desde luego, cuando la fortuna pública y la de los particulares está amenazada de una ruina completa, dificilmente se concibe que no se pueda hallar en el patriotismo de los principales propietarios, y en el sentimiento de su propio interes, una masa de hipotecas tan moderada como la de seis millones, que representan cuando menos 600,000 pesos de renta, sobre todo, cuando los suscriptores de estas hipotecas tienen la seguridad que la garantia que ofrecen no corre ningun riesgo, mediante una nueva garantia, que consiste en la adquisicion de fincas, hechas por el Banco hipotecario, que viene á colocarse entre el papel en circulacion y la hipoteca fundamental, adquisicion cuyo destino principal es de afianzar ó garantir la deudá contra la garantia y la garantia contra la deuda. Tambien es dificil de concebir como los propietarios del capital fundamental en hipotecas, seguros contra el peligro que corre la fianza que han ofrecido para salvar la fortuna pública y la suya particular, no se apresurarán á asegurarse de un aumento de renta de 12 á 15 por ciento, que les está garantida sin distraer sus capitales en moneda corriente.

En cuanto á la dificultad de la transmision de la propiedad de las acciones del Banco hipotecario, es efecto natural de este género de Bancos, y es tambien lo que constituye su fuerza y su poder. Sin embargo, la transmision no es imposible, porque importa poco al Banco y a los portadores de billetes que 1000 pesos de garantia recaigan sobre una finca, mas bien que sobre otra, y la mudanza de la hipoteca, como la del dueño de la accion, puede efectuarse sin otra dificultad que la observancia de las formalidades prescriptas por las leyes, para la conservacion y la transmision de la propiedad.

El término de la hipoteca fundamental del Banco no es indefinido, porque las hipotecas quedan completamente libres, desde el dia en que el Banco, habiendo sucesivamente recibido hasta la concurrencia de la misma suma, la que se le debe por el gobierno, de que se hace pago por la recaudacion mensual de los derechos de aduana emplea estos fondos en la adquisicion de nuevas fincas. Por otra parte, estando el crédito del nuevo Banco elevado sobre tan sólidas bases, no hay inconveniente en libertar anualmente las hipotecas el capital fundamental, en la misma proporcion de las fincas aduuiri las por el nuevo Banco, sin disminuir por esto la importancia de las acciones de los suscriptores, ni las ventajas y beneficios que les pertenecen en calidad de suscriptores. Tan solo en este caso seria necesario renunciar sucesivamente al ingenioso sistema primitivo de la doble fianza.

Los capitalistas que no poseyesen fincas no quedan escluidos del nuevo Banco, y aun su posicion será preferible á la de los accionistas del Banco antiguo. En efecto, cada capitalista podra suscribir al nuevo Banco el número de acciones que juzgue conveniente, pagando el valor de sus acciones en moneda corriente, que desde luego seria reunida al fondo de reserva, y empleada en adquirir fincas. La condicion de esta clase de accionistas seria diferente de la de los accionistas hipotecarios, por que en la liquidacion, el capital seria restituido a los primeros, mientras a los segundos solo se entrega la hipoteca que habian ofrecido en garantia. Tambien seria justo hacer gozar a los accionistas el Banco disuelto de las ventajas concedidas a los accionistas capitalistas del Banco hipotecario: porque ya que este nuevo Banco asegura a los antiguos accionistas el capital y los intereses de sus acciones en el Banco antiguo, por medio de la concesion de los derechos de aduana; pueden considerarse como adquiridos sus derechos, y hacerlos partícipes desde ahora de los beneficios de la nueva asociacion. Así pues, y definitivamente las acciones de los suscriptores capitalistas podran ser mobiles, ó transferibles, y tambien de este modo la propiedad de las acciones hipotécarias no se hallara empeñada, porque vendiendo el propietario hipotecario su finca, podra reemplazar la hipoteca, por medio de un pago en moneda corriente, pasando asi de una clase de accionistas a otra, sin perder ninguna de sus ventajas.

El modo de reembolsar la deuda del gobierno, es el objeto que mas ha ocupado el pensamiento del autor del proyecto del Banco hipotecario. Lejos de pensar que la fusion de esta deuda en los fondos públicos a 6 por ciento sea un medio conveniente, opina que el mas funesto y dañoso. La deuda del gobierno con el Banco nacional deducidos 3 millones en acciones que él posee, es de 8 millones; si estos 8 millones se pagan por el gobierno en fondos públicos al curso del dia, seran necesarios cerca de 11 millones de deuda consolidada que es preciso crear, y agregar a la deuda existente de 5.360,000 pesos. Una progresion tan enorme, acarreara no solo una baja considerable en los valores en fondos públicos en la plaza, sino tambien un descrédito funesto en Europa. Ademas no basta consolidar una deuda: es necesario al mismo tiempo crear una amortizacion anual, que debe ser a lo menos el décimo del montante del interes pagadero: es preciso crear un nuevo impuesto, ó hallar en el existente el servicio del interes de la nueva deuda. ¿No es mas natural y mas prudente buscar en este manantial de renta existentes ó futuras los medios de la estincion completa de la deuda sin recargar el porvener ni la posteridad?

Tales son los poderosos motivos que han empeñan al autor, a proponer la concesion de la mitad de los derechos de aduanas de tierra y mar a la estincion de la deuda, y a servir de base a la consolidacion del crédito público, y a la restauracion del papel del Banco de tal modo que ningun acontecimiento sea de guerra civil, esterior, sea de politica ó de invasion del poder pueda destruirlo. El fondo de reserva de un Banco en valores metalicos puede distraerse de su destino y ningun poder puede aniquilar las fincas,

Buenos Ayres, 1 de Agosto.

Antonio Dutilleul.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 11 de la 3.ª temporada

HOY JUEVES—á las 7.

La Italiana en Argel.

Opera en dos actos, música del célebre Rosini.

SE VENDE.

RAPE superior que se da a prueba frances a 3 pesos la limeta en la calle de la Piedad No. 62 vive su dueño, los que quieran tomar asiento, ó en la, barraca de D. Juan B. Estrada, cuadra y media antes de la plaza de Lorea, en la misma calle de 9 a 1 del dia.

agosto 9 2p

AVISO.

SE ha perdido una letra girada por Don José Maria Gonzales y aceptada por D. Mariano Escalada de la cantidad de 1050 pesos pagaderos a los 60 dias fecha 7 del que corre Se previene que dicha letra no será pagada al que la presente sino es con un papel del dueño; asi mismo se dará una gratificacion al que la entregase en el escritorio del Sr. Escalada calle de la Paz No. 87. [illegible]a 9 3p

To English Families.

AT No. 72 calle de la Piedad, a few pipes of very superior Old Port wine and about 50 boxes of excellent Gin are on sale. August 9—3p

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 153 y en una esquina recientemente habilitada hay de venta a precios muy equitativos.

Yerba Parnagua superior
Id portuguesa beneficiada
Arroz de la Carolina
Azucar blanca de la Havana
Id terciada portuguesa
Aceite en botijuelas

Tambien hay una corta partida de tabaco negro superior, y otra de arroz portugues que se desean vender por mayor.

agosto 9 2p

Aviso a los panaderos.

EN la calle de la Universidad No. 121 se tienen de venta de 400 á 500 arrobas de harina del pais de calidad superior recientemente embarricada la que se dará a precio bastante acomodado del corriente de plaza Los Sres. que gusten comprarla pueden ocurrir a dicho numero donde se halla la muestra y la persona que desea venderlas. agosto 8 2p

Se vende

UN criado albañil bueno sin falta ninguna, como de 30 años de edad El que lo quiera comprar ocurra a la calle de Corrientes No. 295. agosto 9 3p

Hay de venta.

YERVA de Parnagua por tercios, de superior calidad, en el almacen No. 70 calle de la Plata. agosto 9 4p

AVISO.

HAY una ama de leche en la calle de la Piata No. 357. El que la necesite ocurra a ella. agosto 9 3p

Sanguijuelas de Europa.

HAY de venta en la calle de la Piedad No. 30. agosto 9 8p

Aviso.

La falua *PEPA* sale para las Vacas de mañana á pasado. Los pasageros se verán en la calle de la Victoria No. 160.

Agosto 9 1p

Se vende.

UN catre cofre muy bueno y cómodo propio para un militar ó viagero. Ocúrrase al almacen *No.* 22 calle de la Catedral. agosto 9 7p

Se vende.

Una casa en la calle larga de Barracas con mucha comodidad.

Una casa en la calle de Corrientes una cuadra de San Nicolas para el campo.

Otra dicha en la calle de la Independencia No. 231.

Otra dicha en la calle de las Piedras N. 230 con esquina.

Aguardiente de San Juan
Suelas del Tucuman
Fierro en plancha viscaino
Anis en grano
Vino blanco seco de San Juan

Una quinta en las inmediaciones de la Recoleta con mucha comodidad.

Ocúrrase a D. Felipe de Somosa, corredor de número, calle de la Florida *No.* 4.

agosto 9

Leña para vender.

HAY en la quinta de Alzaga a la derecha del camino como media cuadra antes de llegar al puente de barracas dos partida de troncos de duraznos muy buenos Quien quiera tratar por ellos puede verse con el dueño que vive en la misma quinta. agosto 9 3c

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 33 se solicita un jóven de alguna capacidad y conocimientos, qué haya trabajado en alguna escribania y quiera pasar a la campaña en clase de secretario de un Juez de Paz. En la misma casa se desean comprar dos criados de campo a los que se dará la libertad a los cuatro ó cinco años de servicio. agosto 9 6p

AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se ha hacer remate en la Colecturia General de ocho rollos de tabaco negro aprendidos por el inspector del resguardo en la garandumba Patriota, los cuales tienen el peso neto de 20 arrobas 23 libras, se han tasado a 50 pesos arroba é importan 1046 pesos. Las propuestas que se quieran hacer ello, deben dirigirse firmadas y cerradas al Sr Colector general hasta las 12 del citado dia, despues de cuya hora se han de abrir y publicar a presencia de cuantos concurran. Buenos Ayres, Agosto 7 de 1827.

AVISO

EL dia 13 del corriente se ha de hacer remate en la Colecturia General de de los efectos siguientes apresados por el oficial del Resguardo D. Jorge Ramos en la playa frente a la Residencia.

440 pañuelos de seda franceses de poco mas de 3 cuartas a 17 rs. cada uno	935
11 piezas velillo listado con 313 anas, a 22 rs. varas	860 6
1 dicho rasete con 53 y 1 cuarta ana, á id	146 3½
	1942 1½

Los que quieran comprar estos efectos deben hacer sus propuestas por el todo y divididas al Sr. [illegible] General hasta las 12 del citado dia, en el que pasado dicha hora se han de abrir y publicar a presencia de los que concurran quedando el remate por la que resultare mas ventajosa si fuese arreglada a derecho; advirtiendose que no serán admisibles ni tendrán efecto alguno las propuestas vagas ó indeterminadas, ni las que viniesen solamente con iniciales de apellidos ó nombres, ni habra tampoco lugar a la menor alteracion en los términos y condiciones de la propuesta despues de abierta y celebrado el remate segun *lo* que esta prevenido por punto general. Buenos Ayres Agosto 7 de 1827.

Aviso interesante a las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 80 hay a venta a precios moderados los articulos siguientes.

Azucar blanca de la Habana libra 8 rs.
Id id del Brasil, a 7 rs.
Id terciada de id a 6 y medio
Arroz libra a 2 y medio.
Yerva paraguaya a 13 rs.
Id Parnagua a 14 rs.
Id Portuguesa beneficiada a 18 rs.
Velas de molde de Norte América libra a 6 reales.
Cafe de la Havana fresco, a 4 rs.
Almidon superior a 1 y medio.
Tabaco picado id a 3 pesos
Lentejas a 1 real
Porotos a medio real
Jabon de Norte América
Docena vasos una menor a 9 rs. dzn.
Id id cuatro menas 20 rs. id
Loza surtida y de color y otros varios articulos todo a precios moderados.

Agosto 8 3p

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 9 del corriente en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se ha de rematar a la mejor postura, un surtido general de efectos de mucho gusto y muy escasos en el dia, igualmente tabaco, yerba, palo campeche, té, y otros varios articulos.

Vidrios planos, ají, cobre y fierro en plancha

Plumas de avestruz, morriones, sueces

A las 11.

SE VENDE.

EN el pueblo de la exaltacion del Señor un terreno compuesto de cuatro cuartos de tierra con el fondo completo, todo zanjeado, con el edificio siguiente: tres atahonas corrientes con su correspondiente edificio, tres cuartos de pared francesa con techos de paja, una famosa esquina, un cuarto y horno para amazar, un cernidor grande de cedro y todos los demas útiles correspondientes a un establecimiento de panaderia. El que quiera tratar ocurra a la calle de Corrientes No. 171, donde se les informará de los pormenores.
Agosto 10p

Aviso de la Policia.

AL vendedor de leche, que pasado el término de 15 dias de la fecha se le encontrase vendiendola aguada se le derramará públicamente por ser una venta fraudulenta, y la mescla nociba a la salud pública, por las clases de aguas que suelen echarle. Buenos Ayres, Agosto 3 de 1827.

Banco Nacional.

A virtud de lo prevenido por el artículo 20 del estatuto se convoca a todos los Accionistas a Asamblea General que debe reunirse en el mismo establecimiento el Jueves 9 del corriente a las 10 de la mañana. agosto 6 4c

Aviso interesante.

LOS Sres. que deseasen comprar una partida de sombreros de buena calidad y á precios muy cómodos, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No 17. de San Juan cuadra y media para el Retiro en donde tratarán. A 7 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 72 dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo, acaba de abrirse un depósito de velas de molde de superior calidad y a los precios corrientes. En la misma casa se recibirán órdenes de las personas que gusten mandar hacer algunas partidas de consideracion, las que serán egecutadas con la mayor puntualidad y esmero.
agosto 7 6p

VENTA.

DE una quinta en la calle de Mégico con un edificio de teja completo. [illegible] que se interese en ella vease con su dueño que vive en la calle de la Piedad No. 268.
Agosto 7

AVISO.

EN la calle de la Plata No 357 hay un ama de leche. A 7 3p

Aviso.

SE dan dos mil pesos a réditos al dos por ciento. El que los necesite en la calle de la Paz No; 45 darán razon.
agosto 7 3p

Se vende.

EL establecimiento de coches de alquiler de D. Pedro Bett, perfectamente conocido y acreditado en esta ciudad y afuera, dando anualmente unos beneficios muy grandes. El motivo de esta venta es por tener presion el dueño de fijarse al campo. Ocúrrase al dicho establecimiento, calle de Balcarce No 50 atras de San Francisco. Tambien se venderán separadamente unos coches. agosto 2

Aviso interesante.

EN la calle de Potosi No. 109, se vende de una partida de algarroba fresca y algunos tegidos de lana recien venidos de Córdoba a precios muy equitativos.
agosto 7 3s

Interesante al Comercio.

DON José Maria Moyano del Comercio de Córdoba hace presente a *los* de este que el que tuviese una letra de cantidad de 850 pesos moneda corriente que fué girada desde la Rioja a favor de D. *Nicolas* Blanes del Comercio de Santiago del Estero y cargo de *los* Sres. D. S. L. y Herm. se sirva presentar a dicha casa para su abono en el término de 4 dias y pasado este en lo de D. Felipe Brizuela, calle de la Reconquista No. 31. agosto 7 4p

Aviso importante:

SE desean comprar tres ó cuatro criados de 13 á 18 años a cambio de ganado vacuno. El que se interese en la venta de ellos ocurra a la calle de Potosí *No.* 39, que se les harán propuestas muy ventajosas. a 6 4p

Se vende.

Una casa calle del Parque No. 64 con 17 varas de frente y 35 de fondo cincos viviendas y un cuarto de alquiler todo con sus oficinas correspondientes. El que quiera comprarla se verá con su dueña que vive calle de las Artes No. 12 . agosto 8 3p

Se vende.

En la calle de la Independencia No. 231, una casa con 4 piezas, cocina, caballeriza, pozo de balde, lugar comun, huerta con árboles frutales; tiene 10 varas de frente y fondo completo. Ocúrrase al corredor de número D. Felipe de Somosa, calle de la Florida No. 4.
agosto 7

Se vende.

Una casa en el Pilar camino real, de la propiedad de D. Santiago el Ingles; ha sido casa de trato, tiene una esquina y tres piezas mas y un corral para encerrar ganado. El que la quiera comprar se verá con dicho D. Santiago en el mismo lugar. agosto 7 4p

Se vende.

Una casa en la calle de Corrientes una cuadra para el campo de la Iglesia de San Nicolas. agost o7 3v

SE VENDE

Una casa en la calle del Comercio No. 135, con sitio de esquina al Norte y escelente para edificar. Se ocurrirá a la imprenta de Jones y Ca. donde darán razon. agosto 3

Se vende ó se alquila.

Una casa cómoda con 9 piezas habitables de azotea, un buen jardin y demas que se precisa, está en la calle de la Esmeralda No. 284. Tambien se vende un coche nuevo para ciudad con sus correspondientes guarniciones. El corredor de número D. Camilo Velarde está encargado de la venta de ambas cosas, calle del Perú No. 158. agosto 8

Se vende.

La casa del finado D. Juan Bautista Castro, situada en la calle de Belgrano con el número 61, media cuadra de la iglesia de Santo Domingo para el Oeste, su frente al Sur 13 y cuarta varas con fondo de 18 varas, su edificio bajo de 8 habitaciones con mas cocina, comun y argibe, y sus altos independientes con siete habitaciones, cocina y comun edificado todo a la moderna de materiales y maderas superiores. La persona que quiera comprarla puede verla pues *los* inquilinos estan prevenidos y para tratar se verán con el albacea D. Manuel Obligado en la calle de Venezuela No. 134. agosto 8 3p

Se alquila y se vende.

En la calle del 25 de Mayo No. 226 inmediato al rio se alquila ó se vende una casa con un corralon grande, cercado de pared y su porton para entrada de carretas. El que guste alquilarlo en la calle de Tucuman *No.* 61 vive la dueña, la que tambien vende otro terreno de 17 y media varas de frente al *Norte* y 70 de fondo al Sur y se halla en la calle de la Piedad y en seguida de la plazoleta de la Iglesia a las dos puertas siguientes del número 448 darán razon. agosto 8 3p

VENTA.

EN el almacen No. 168 calle de la Piedad hay de venta los artículos siguientes a precios comodos.

Vino de Málaga en pipas y cuarterolas
Vino de la tierra blanco y tinto
Aguardiente de San Juan en barriles y pipas
Harina de Mendoza frezca
Pasa de uva y de higo negro
Almidon y anis en grano

agosto 8

El Grito Patrio.

PAPEL suelto se vende en la libreria de Marcet, y merceria de Machado, a real cada ejemplar. agosto 8

Se vende ó se cambian

POR ovejas, algunos árboles de tala crecidos que tendran como diez años estan en el partido de la Magdalena. El que guste tratar se servirá acudir a la casa No: 13 calle de Chacabuco. a 8 4p

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

Cueros vacunos

EL que tenga a vender una partida como de mil y quinientos cueros vacunos de buena calidad, de peso y parte de matadero, se servirá ocurrir al escritorio No. 70 calle de la Reconquista.

Sombreros.

Hay de venta un surtido de sombreros ingleses, finos, en la calle de la Paz No. 17. Su precio 20 pesos.
Agosto 8 4p

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuenega se vende por mayor y menor los artículos siguientes.

Sargas de málaga de superior calidad
Cintas risadas, brines y pieles para pantalones
Paños y casimires de todas clases
Cotonias blancas y de colores para chalecos
Bretañas de Francia y Amburgo
Zarazas, bramantes, cocos finos y regulares
Pantevies de hilo y ruanes de superior calidad
Lanillas lisas y de cuadros
Todo a precios cómodos.

agosto 7 10p

6 mil docenas

PIELES de nutria hay a venta en la calle de la Plata No. 202.
agosto 3 4s

Notice.

FIVE or six good ditchers, and a person well acquainted with the planting of trees, may find employment by applying at No. 13 calle de Chacabuco A 4c

Aviso.

EL escritorio de D. Estanislao Medrano se ha mudado a *la* calle de la Florida No. 6. agosto 4

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, se vende una casa de teja con 3 piezas, la sala con ventana de reja y cocina de ladrillo. techo de paja, otro cuarto mas como para criados, un pozo de balde y terrenos de una cuadra de fondo y poco menos de frente, con un pequeño monte de durazno, y bastantes higueras, todo muy bien cercado. Está situada en la calle de la Biblioteca 18 cuadras de la imprenta del Estado para el campo.

Al lado de esta casa, un rancho con cocina y terreno de una cuadra de fondo y media cuadra de frente cercado de pita.

Una casa pequeña de media agua con 3 piezas y cocina todo de azotea, un buen pozo de balde y terreno de ¾ de cuadra en cuadro con un hermoso cerco de pita, y algunas plantas de durazno ó higueras. Está situada en la calle de Belgrano 12 cuadras de Monserrat para el campo.

Al lado de esta casita está un terreno vacio con media cuadra de frente y 3 cuartos de fondo.

Igualmente la casa No. 231 situada en la plaza de la Concepcion, con cinco habitaciones, cocina, caballeriza, lugar comun, y una huerta con árboles frutales, todo de azotea, su frente diez varas y fondo, completo.

INTERESANTE.

EN la calle de la Catedral No. 57 se alquilan unas piezas de alto bastante cómodas para hombres solos. Los que gustasen verlas puede ocurrir a la misma casas y les serán franqueadas.
agosto 8 3p

Se vende.

UNA criada negra casada embarazada de meses mayores, su precio 270 pesos moneda que es lo que ha costado ó su equivalente en moneda corriente; de sus circunstancias informara su amo, calle de la Plata *No.* 349. agosto 8 3p

Se fleta para Mercedes y Soriano.

La muy velera zumaca *FORTUNA*, que saldrá para estos destinos el 15 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán verse con D. Zenon Cabrerá en el almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27. agosto 4 6p

Se necesito.

UNA persona inteligente para el cultivo de una quinta de bastante estencion, a quien se le hará partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 4. agosto 4

Se vende

UNA mulatilla jóven de todo servicio, está embarazada, *calle* de Cangallo *No.* 113. agosto 4

HAY DE VENTA,

N*O.* 64 calle de Venezuela.

Tabaco negro del Brasil en rollos
Medias de seda patente
Vestidos de espumilla
Chales id.
Y otros renglones agosto 2

Palo campeche.

SE vende una partida de superior calidad en casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz *No.* 106.

100 Mil pesos de fondos públicos.

SE desean vender para entregarlos en en el próximo mes de Septiembre y entonces recibir su importe en moneda corriente. Ocúrrase a la casa indicada arriba.
agosto 7 4v

Yerba portuguesa.

HAY a venta en tercios como los del Paraguay en la casa No. 202 calle de la Plata la que se dará *al* precio de 22 pesos arroba. agosto 6 6

Tabaco de oja de la India.

HAY a venta por arrobas en el almacen No. 211 calle de la Plata.
agosto 6 4p

Fondos públicos.

SE venden cincuenta mil pesos para entregarlos en todo el presente mes de Agosto y entonces recibir su importe en moneda corriente. Ocúrrase al escritorio de D. F. de Somosa, calle de la Florida No. 4. agosto 6 8

Se venden,

TRES mil quinientas docenas pieles de nutria de invierno de superior calidad, y en estado de embarque, las que se venderán al contado ó con plazo de 4 ó 5 meses. Ocúrrase a la casa No. 4 calle de la Florida. agosto 7 4v

AVISO.

UN mozo desea colocarse de escribiente en una casa de Comercio ú oficina, ó de mayordomo de un saladero ó barraca. Tiene personas en consideracion quienes informarán de su honrrandez y pureza. En esta imprenta darán razon. a 7 3p

AVISO.

LA tropa de Molina saldrá para Córdoba el 9 del presente bien sea con carga ó sin ella. Los Señores que gusten cargar pueden ver al apoderado: calle de la Plata No 26.
Agosto 7 1p

AVISO

EN los dias 13, 14 y 16 del corriente mes se han de celebrar en los portales de la casa de justicia almonedas para la venta y remate de la casa de D. Miguel Mulet situada en la calle de la Plata formando esquina y hace cruz con la conocida por la del Pampa, y se vende a pedimento de su propiatario, bajo el concepto que en el remate ha de salvarse un contrato que hay pendiente, el que con sus tasaciones se pondra de manifiesto en la oficina del que subscribe a los Sres. que quieran hacer postura. Buenos Ayres, Agosto 6 de 1826.

JOSE CABRAL.

agosto 8 3p

SE VENDE

UNA partida de almidon superior de trigo a precio mui equitativo calle de Potosi N. 179. Agosto 7 3p

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres ms.